



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 3, NÚMERO 115

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE
FEBRERO DEL 2024.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2024.**

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL “PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

III. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

III. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA (9000), MISMAS QUE SUPERAN EL PORCENTAJE QUE ESTABLECE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL 2.5 % DE LOS INGRESOS TOTALES PREVISTOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. LO ANTERIOR,



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

DERIVADO DE DAR CABAL ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 17° DE LA MISMA LEY INVOCADA CON ANTELACIÓN, EN EL QUE ESTABLECE QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEBERÁN SER ETIQUETADOS, COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS LOS RECURSOS DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y QUE AQUELLOS RECURSOS FINANCIEROS DEVENGADOS QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS, DEBERÁN CUBRIRSE LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SITUACIÓN QUE CONTEMPLADA CON LO QUE ESTÁ CONSIDERADO EN EL 8° POSTULADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ESTABLECE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A FAVOR DE TERCEROS, SERÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA CONTRATADOS, LO QUE GENERA EL PASIVO CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ SER CUBIERTO CON POSTERIORIDAD.



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTENIDO

- PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA CUENTA DE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, POR LO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL LICENCIADO ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL CUAL ESTABLECE QUE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO ÉSTE SERÁ SUPLIDO POR QUIÉN SEÑALE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ORDENAMIENTO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 66 FRACCIÓN PRIMERA QUE EL SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SERÁ QUIÉN SUPLA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXCEPCIONALMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUCEDER EN ESTE CASO, A QUIÉN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LCDA. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; C. JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; LCDA. MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; LIC. OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; LCDA. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ, OCTAVA REGIDORA SUPLENTE; LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y EL



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

LIC. ALDO ALLAN OSNAYA ROA, SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA SESIÓN; POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 28 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

III. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

III. 1. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 6, 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO, 116 FRACCIÓN II, SEXTO PÁRRAFO, 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5, 125 TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS, 128 FRACCIÓN IX Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 10 FRACCIONES I, PRIMER PÁRRAFO Y II, INCISOS A) Y B), 18 Y 19 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL PUNTO III. 1. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/46/EX/2024.

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,504,386,888.34 (MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.), EN LA FORMA Y TÉRMINOS, SIGUIENTES:



Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- 1.- CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- 2.- CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- 3.- ANEXOS.
- 4.-TABULADOR DE SUELDOS.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
		DEFINITIVO		No. 0098
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,442,171,909.05	1,651,757,880.63	1,504,386,888.34
8110 4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,442,171,909.05	1,651,757,880.63	1,504,386,888.34
8110 4100	INGRESOS DE GESTIÓN	168,358,238.73	238,025,496.01	238,648,496.10
8110 4110	Impuestos	130,368,926.33	178,083,675.28	180,350,197.49
8110 4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
8110 4130	Contribuciones de Mejoras	3,565,072.26	8,608,271.78	12,365,072.26
8110 4140	Derechos	23,324,134.20	32,421,996.10	28,893,120.41
8110 4150	Productos	7,014,029.06	12,173,235.20	10,619,029.06
8110 4160	Aprovechamientos	4,086,076.88	6,738,317.65	6,421,076.88
8110 4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
8110 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,227,568,192.42	1,373,732,384.62	1,265,738,392.24
8110 4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,227,568,192.42	1,373,732,384.62	1,265,738,392.24
8110 4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
8110 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	46,245,477.90	40,000,000.00	0.00
8110 4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
8110 4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
8110 4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
8110 4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
8110 4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	46,245,477.90	40,000,000.00	0.00
8110 4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FOSELIN NAVIYEL MENDOZA RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
TESORERO (A) MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: DIA MES AÑO
15 | 02 | 2024



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 04d		CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
DEFINITIVO						
ENTE PÚBLICO:		MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO		No. 0098		
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,442,171,909.05	1,575,473,574.27	1,504,386,888.34		
1000	SERVICIOS PERSONALES	352,338,381.97	456,679,408.76	362,908,533.13		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,626,923.91	42,086,448.73	70,317,311.52		
3000	SERVICIOS GENERALES	394,815,089.79	349,252,826.06	445,370,566.23		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,587,220.09	155,586,550.57	119,685,266.18		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,037,784.39	77,494,817.82	122,642,392.55		
6000	INVERSION PUBLICA	229,548,234.76	252,906,366.53	170,237,317.21		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	227,218,274.14	241,467,155.80	213,225,501.52		
LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		LIC. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ SINDICO MUNICIPAL		LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ TESORERO (A) MUNICIPAL
FECHA DE ELABORACIÓN:				DÍA MES AÑO 15 02 2024		

ANEXOS

ANEXO FORTAMUN 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Servicios Personales.	Todas las Dependencias-	130,069,935.75
Materiales y suministros.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	19,758,000.00
Servicios generales.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	141,132,036.09



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ANEXO FORTAMUN 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	73,087,945.00
Deuda pública.	Tesorería Municipal.	31,649,029.00
		395,696,945.84

ANEXO RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Inversión Pública.	Dirección General de Infraestructura Municipal.	32,207,186.21
		32,207,186.21

ANEXO FASP 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Materiales y suministros.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	769,676.00
Servicios generales.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	98,670.00
Bienes muebles, inmuebles e intangible.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	229,000.00
		1,097,346.00



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ANEXO RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Servicios generales.	Dirección General de Infraestructura Municipal.	5,000,000.00
Inversión Pública.	Dirección General de Infraestructura Municipal.	20,000,000.00
		25,000,000.00

ANEXO FAIS-FIS MDF 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Inversión Pública.	Dirección General de Infraestructura Municipal.	113,540,131.00
Deuda Pública.	Tesorería Municipal.	35,225,307.00
		148,765,438.00

ANEXO FOFISP 2024		
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Materiales y suministros.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	620,517.00
Servicios generales.	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	423,500.00
		1,044,017.00



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

REMANENTES 2024			
DESCRIPCIÓN	FF	DEPENDENCIA	MONTO
Deuda Pública.	250101	Tesorería Municipal.	91,467,718.70
Deuda Pública.	250102	Tesorería Municipal.	5,340,479.82
			96,808,198.52

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES A ORGANISMOS 2024	
DEPENDENCIA	MONTO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	29,579,165.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	7,641,245.04
37,040,410.04	

Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Período: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO”

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS



PARAMOS		TABULADOR DE SUELDOS										DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		No. OHS
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No DE PLAZAS	CATEGORIA				DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONES	TOTAL
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	HONORARIOS	OTROS								
ABOGADO	A	4	4	-	-	-	669,337.53	-	21,929.16	-	6,739.86	97,425.80	795,432.33	
ANALISTA JURIDICO	A	3	3	-	-	-	345,248.39	-	15,136.51	-	3,476.46	50,252.82	414,114.18	
ASESOR JURIDICO	A	2	2	-	-	-	301,687.59	-	7,246.11	-	3,037.83	43,912.30	355,883.83	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A	87	78	9	-	-	17,877,151.51	-	457,400.89	-	554,641.22	2,953,216.70	21,842,450.33	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	B	55	44	11	-	-	8,355,634.69	-	377,038.21	-	537,593.55	1,455,185.69	10,435,759.14	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	C	45	38	7	-	-	4,690,504.39	-	165,403.00	-	143,266.30	173,157.96	5,772,331.46	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	31	24	7	-	-	6,306,314.48	-	162,187.42	-	288,896.74	1,148,997.26	7,906,395.89	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	78	71	7	-	-	11,952,875.20	-	371,332.59	-	281,281.07	1,891,428.24	14,497,016.10	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C	139	133	6	-	-	13,928,535.17	-	562,906.74	-	214,740.75	2,110,631.03	16,816,813.69	
AUXILIAR GENERAL A	A	61	47	14	-	-	9,794,402.17	-	300,354.05	-	418,080.35	1,726,436.65	12,239,273.22	
AUXILIAR GENERAL B	B	187	172	15	-	-	16,113,533.37	-	524,730.32	-	2,972,500.71	22,404,425.79	32,404,425.79	
AUXILIAR GENERAL C	C	138	133	5	-	-	10,125,398.69	-	452,864.93	-	154,067.92	1,522,876.69	12,255,208.23	
BARRENDERO	A	41	33	8	-	-	3,249,552.91	-	115,980.47	-	128,302.99	562,992.41	4,056,828.78	
BIBLIOTECARIO	A	1	-	-	-	-	91,046.90	-	2,915.78	-	13,935.23	25,101.84	133,408.75	
BOMBERO	A	25	25	-	-	-	2,246,790.08	-	95,220.60	-	22,625.74	327,058.98	2,691,675.40	
CAJER(A) (A)	A	11	9	2	-	-	1,037,637.37	-	44,323.20	-	41,260.79	1,803,268.84	1,803,268.84	
CHOFER	AA	44	43	1	-	-	3,664,381.25	-	147,070.46	-	51,334.07	546,964.11	4,409,749.89	
CHOFER A	A	2	-	-	-	-	575,230.80	-	18,357.40	-	67,574.63	160,613.28	751,176.01	
CHOFER B	B	7	-	-	-	-	1,222,296.28	-	39,144.04	-	187,079.24	342,480.63	1,791,000.18	
CHOFER C	C	11	-	-	-	-	1,110,745.78	-	35,571.63	-	170,005.81	311,224.80	1,627,548.02	
COORDINADOR SOCIAL	A	3	3	-	-	-	406,057.52	-	8,125.79	-	4,088.77	59,103.59	477,275.67	
CONSEJERO JURIDICO Y CONSULTIVO	A	1	1	-	-	-	444,729.66	-	3,524.70	-	4,478.18	64,732.87	517,465.42	
CONTRALOR MUNICIPAL	A	1	1	-	-	-	444,729.66	-	4,778.74	-	4,478.18	64,732.87	518,719.46	
COORDINADOR A	A	13	8	5	-	-	4,725,768.86	-	130,553.36	-	351,287.99	613,448.56	5,620,618.67	
COORDINADOR B	B	14	12	2	-	-	3,505,937.03	-	72,956.68	-	109,526.66	581,517.68	4,270,338.06	
COORDINADOR C	C	8	5	3	-	-	1,396,332.43	-	34,417.36	-	85,885.20	270,875.87	1,787,510.87	
COORDINADOR GENERAL	A	1	1	-	-	-	5,227,367.37	-	5,618.63	-	5,259.95	76,033.46	609,279.81	
CRONISTA MUNICIPAL	A	1	1	-	-	-	206,752.40	-	18,873.67	-	2,078.65	30,021.18	257,224.10	
CUANTIFICADOR	A	1	1	-	-	-	104,482.08	-	2,329.97	-	1,062.08	15,207.95	123,072.07	
CUARTO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
DEFENSOR MUNICIPAL	A	1	1	-	-	-	444,729.66	-	6,358.15	-	4,478.12	64,732.04	520,297.97	
DIRECTOR A	A	7	7	-	-	-	3,099,695.47	-	47,960.07	-	31,212.21	451,177.90	3,630,045.65	
DIRECTOR B	B	1	1	-	-	-	352,845.94	-	10,250.02	-	3,552.96	51,338.69	418,076.61	
DIRECTOR GENERAL	A	2	2	-	-	-	11,176,689.72	-	11,240.21	-	11,868.69	171,563.96	11,373,563.59	
ENCARGADO	A	1	1	-	-	-	181,268.49	-	3,470.27	-	1,825.27	26,384.64	212,948.67	
ENFERMERO	A	5	4	1	-	-	512,259.26	-	18,659.28	-	20,551.19	89,056.59	640,526.31	
ENLACE ADMINISTRATIVO	A	7	7	-	-	-	1,121,718.11	-	37,026.44	-	11,205.77	164,737.28	1,344,808.18	
ENLACE JURIDICO	A	1	1	-	-	-	198,536.95	-	3,146.10	-	1,999.16	28,898.16	232,580.36	
ENLACE Y PROMOTOR SOCIAL	A	3	3	-	-	-	252,913.18	-	10,269.64	-	2,546.70	36,812.92	302,542.43	
INSPECTOR	A	8	7	1	-	-	735,643.08	-	21,556.50	-	12,248.73	118,226.75	884,676.47	
INSPECTOR Y NOTIFICADOR	A	14	14	-	-	-	1,424,668.39	-	47,081.96	-	14,345.63	207,368.54	1,693,465.52	
JEFE DE DEPARTAMENTO A	A	29	29	-	-	-	7,550,224.37	-	199,406.27	-	76,026.56	1,098,977.10	8,924,634.31	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	B	29	29	-	-	-	5,719,227.15	-	178,805.27	-	85,548.19	684,422.47	6,647,422.47	
JEFE DE DEPARTAMENTO C	C	6	6	-	-	-	836,897.65	-	22,063.34	-	8,427.09	121,815.10	969,203.18	
JEFE DE UNIDAD A	A	12	12	-	-	-	3,038,268.07	-	67,089.86	-	30,933.67	442,236.80	3,578,584.18	
JEFE DE UNIDAD B	B	17	17	-	-	-	1,063,004.67	-	78,748.82	-	30,842.76	445,837.35	3,618,433.59	
JEFE DE UNIDAD C	C	12	12	-	-	-	1,472,739.25	-	51,090.42	-	14,829.67	214,366.38	1,753,055.72	
MEDICO ESPECIALISTA A	A	3	3	-	-	-	593,410.95	-	15,924.83	-	5,975.32	86,374.26	701,685.36	
MEDICO ESPECIALISTA B	B	1	1	-	-	-	86,557.97	-	2,772.02	-	871.59	12,598.99	102,800.57	
NOTIFICADOR	A	11	10	1	-	-	800,301.74	-	49,264.12	-	18,461.51	126,283.98	994,313.35	
NOVENO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
OCTAVO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	244,452.92	-	7,828.61	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
OFICIAL	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	2,461.51	35,581.48	290,234.52	
OFICIAL CALIFICADOR	A	4	4	-	-	-	1,036,740.15	-	17,314.62	-	10,439.40	150,903.29	1,215,397.46	
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	A	2	2	-	-	-	387,339.72	-	10,230.22	-	3,900.30	56,379.45	457,849.68	
OFICIAL MAYOR	A	1	1	-	-	-	444,729.66	-	6,358.15	-	4,478.12	64,732.04	520,297.97	
OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR	A	1	1	-	-	-	263,604.96	-	14,242.28	-	2,654.36	38,369.17	318,870.76	
PARAMEDICO	A	10	10	-	-	-	863,259	-	49,615.50	-	8,693	125,652	1,047,219.18	
POLICIA	A	174	174	-	-	-	17,312,741.00	-	589,253.46	-	174,328.68	2,519,969.63	20,506,288.19	
POLICIA PRIMERO	A	29	19	-	-	-	3,694,193.43	-	101,735.30	-	37,598.48	537,710.38	4,370,837.58	
POLICIA SEGUNDO	A	22	22	-	-	-	3,190,828.65	-	32,129.87	-	464,442.84	3,785,726.16	3,785,726.16	
POLICIA TERCERO	A	73	73	-	-	-	9,000,416.29	-	289,656.45	-	90,719.82	1,111,370.59	10,701,163.16	
PRESENTE MUNICIPAL	A	1	1	-	-	-	1,132,129.00	-	-	-	14,413.80	193,998.78	1,339,541.58	
PRIMER REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
QUINTO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
SECRETARIA A	A	11	1	-	-	-	2,780,115.40	-	66,676.26	-	296,561.64	3,072,555.87	3,072,555.87	
SECRETARIA B	B	23	9	14	-	-	2,780,115.40	-	89,132.84	-	259,819.93	636,136.21	3,765,204.38	
SECRETARIA C	C	21	12	9	-	-	1,813,464.20	-	59,039.49	-	136,054.03	374,876.71	2,383,427.42	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	A	1	1	-	-	-	580,341.86	-	5,240.13	-	5,504.35	85,781.98	686,298.31	
SECRETARIO TECNICO B	B	1	1	-	-	-	272,214.01	-	3,524.88	-	2,730.97	39,476.71	316,946.57	
SEGUNDO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
SEPTIMO REGIDOR	B	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
SEXTO REGIDOR	A	1	1	-	-	-	974,143.00	-	-	-	9,809.08	126,628.00	1,110,580.08	
SINDICO MUNICIPAL	A	1	1	-	-	-	1,099,626.00	-	-	-	11,072.62	160,056.67	1,270,755.30	
SUBCONTRALOR	A	2	2	-	-	-	626,632.94	-	11,031.90	-	6,299.78	91,064.35	734,028.97	
SUBOFICIAL	A	3	3	-	-	-	611,130.89	-	39,371.47	-	6,133.75	88,953.50	726,690.60	
SUBSECRETARIO	A	1	1	-	-	-	444,729.66	-	6,354.57	-	4,478.12	64,732.04	520,268.64	
SUBTESORERO	A	2	2	-	-	-	626,653.07	-	20,047.41	-	6,299.98	91,067.28		



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

III. 2. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL “PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XIX, 96 Bis FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO III. 2. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/46/EX/2024.

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO), PARA EL



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EN LA FORMA SIGUIENTE:

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO) 2024.

No.	PROGRAMA	PRESUPUESTO	
		PROPUESTA	ANEXO
1	FAIS-FISMDF.	113,540,131.00	1
2	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.	32,207,186.21	2
3	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.	20,000,000.00	3
4	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales.	4,490,000.00	4
TOTAL, PAO 2024		170,237,317.21	

ANEXO 1

FAIS-FISMDF

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE ROBLES, COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,190,564.31
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CDA GUADALUPE	CDA. GUADALUPE, COLONIA INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 6,031,645.03



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

FAIS-FISMDF

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
3	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIONES	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 32,000,000.00
4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE MORELOS, COLONIA PROGRESO INDUSTRIAL, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 1,576,845.57
5	REHABILITACIÓN FIRME DE CONCRETO	C.A.M. 11 "ADOLFO FERRIERE" COL. EL TRÁFICO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 678,138.03
6	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN CARRETERA A PROGRESO INDUSTRIAL	COLONIA PROGRESO INDUSTRIAL, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 944,378.19
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CALLE CAMINO A PUEBLO VIEJO, LA COLMENA, NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO	\$ 731,932.91
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA VICENTE GUERRERO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,128,698.81
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES SANITARIOS	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 8,000,000.00
10	CLÍNICA DE PROTECCIÓN ANIMAL	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,000,000.00
11	ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN EN INMUEBLES PARA EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	DIFERENTES INMUEBLES (PATRIMONIO MUNICIPAL)	\$ 1,386,507.86
12	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES REGULADORES DE AGUA POTABLE	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 20,000,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	ESCUELA PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ", FRACCIONAMIENTO LOS MANANTIALES, NICHOLAS ROMERO ESTADO DE MÉXICO	\$ 87,177.28



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

FAIS-FIS MDF

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" C.C.T. 15DJN1830B CALLE LAGO MICHIGAN, CANTAROS III, LOMAS DE GUADALUPE, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	ESCCUELA SECUNDARIA TECNICA 64, LOMAS EL LAGO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,000,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "LEONA VICARIO" No 246, FRACCIONAMIENTO RINCONADA LAGO DE GUADALUPE, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,755,251.05
18	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	ESCUELA PRIMARIA "MARIANO MATAMOROS", SAN JUAN DE LAS TABLAS, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,454,053.06
19	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SANITARIOS	ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA", COLONIA SANTA ANITA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 1,140,879.80
20	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "LAZÁRO CARDENAS", SAN FRANCISCO MAGÚ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,206,428.78
21	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	TELESECUNDARIA 12 DE OCTUBRE, COLONIA EJIDO DE AZOTLÁN, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,872,300.95
22	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL	TELESECUNDARIA "MANUEL ESQUIVEL DURAN" QUINTO BARRIO CAHUACAN, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 1,355,329.37
23	INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BASICA	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$10,000,000.00



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ANEXO 2

RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 22,545,030.35
2	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,220,718.62
3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE TECALLI	VARIAS COLONIAS COLONIAS, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,220,718.62
4	REHABILITACIÓN DE CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,220,718.62

ANEXO 3

RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 12,000,000.00
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	VARIAS CALLES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 8,000,000.00





**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ANEXO 4

RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS PÚBLICAS.	DISTINTAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,490,000.00

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

III. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES





**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO III. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/46/EX/2024.

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

III. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA (9000), MISMAS QUE SUPERAN EL PORCENTAJE QUE ESTABLECE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL 2.5 % DE LOS INGRESOS TOTALES PREVISTOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. LO ANTERIOR, DERIVADO DE DAR



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CABAL ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 17° DE LA MISMA LEY INVOCADA CON ANTELACIÓN, EN EL QUE ESTABLECE QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEBERÁN SER ETIQUETADOS, COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS LOS RECURSOS DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y QUE AQUELLOS RECURSOS FINANCIEROS DEVENGADOS QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS, DEBERÁN CUBRIRSE LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SITUACIÓN QUE CONTEMPLADA CON LO QUE ESTÁ CONSIDERADO EN EL 8° POSTULADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ESTABLECE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A FAVOR DE TERCEROS, SERÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA CONTRATADOS, LO QUE GENERA EL PASIVO CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ SER CUBIERTO CON POSTERIORIDAD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, 20 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LINEAMIENTOS FEDERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE OTRAS. EL PUNTO III. 4. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA MTRA. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, REUNIDO EN ASAMBLEA DELIBERANTE, APRUEBA EL SIGUIENTE:



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

ACUERDO 04/46/EX/2024.

PRIMERO.- SE AUTORIZA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE PAGO CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA (9000), MISMAS QUE SUPERAN EL PORCENTAJE QUE ESTABLECE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEL 2.5 % DE LOS INGRESOS TOTALES PREVISTOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. LO ANTERIOR, DERIVADO DE DAR CABAL ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LO QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 17° DE LA MISMA LEY INVOCADA CON ANTELACIÓN, EN EL QUE ESTABLECE QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEBERÁN SER ETIQUETADOS, COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS LOS RECURSOS DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y QUE AQUELLOS RECURSOS FINANCIEROS DEVENGADOS QUE NO HAYAN SIDO PAGADAS, DEBERÁN CUBRIRSE LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SITUACIÓN QUE COMPLEMENTADA CON LO QUE ESTÁ CONSIDERADO EN EL 8° POSTULADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ESTABLECE QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A FAVOR DE TERCEROS, SERÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA CONTRATADOS, LO QUE GENERA EL PASIVO CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ SER CUBIERTO CON POSTERIORIDAD.

POR LO ANTERIOR, AUTORIZA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DIRIMIR LA INCONSISTENCIA JURÍDICA DE LOS PRECEPTOS LEGALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO ADEMÁS A EL SANEAMIENTO FINANCIERO ESTABLECIDO EN OTROS ORDENAMIENTOS COMO LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LINEAMIENTOS FEDERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), LINEAMIENTOS DE



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO, BAJO LA PREMISA DE LA AUTONOMÍA CON QUE CUENTA EL H. AYUNTAMIENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 3, Número: CXV, Volumen I, Periodo: 19 – febrero - 2024 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 19 de febrero del 2024**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. JUANA ELIDETH JASSO JUÁREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**